Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTOS Y OBJETOS MERCANTILES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OÑA
Descripción	Es un Proceso donde se registran las constituciones de Compañias cuyos requisitos deben cumplir previamente a su inscripcion son: Reserva del Nombre: Solicitar y reservar el nombre de la compañía en la SuperCias. Minuta de Constitución donde incluye: Identificación de socios de 2 a 15; Estatutos de la compañía (objeto social, domicilio, epresentantes legales). Confirmación de la actividad empresarial. Se inscribe en el Registro Mercanitl y luego se solicita completar el tramite para su Aprobación en la SuperCias: Así por cada Acto u Objeto se enmarca en un determinado procedimiento con sus respectivas solemnidades. En este contexto igual que cualquier tramite dentro de la Registraduría de la Propiedad y Mercantil, se solicita al usuario que cancele los valores por la inscripción de cada Acto u Objeto, y El Registro Mercantil de Oña solicita que complete el tramite realizando ante La Super Intendencia de Compañías; para que surtan los efectos legales pertinentes.
¿A quién está dirigido?	Resultado en el Proceso de Actos y Objetos Mercantiles.- Dentro de los distintos actos y Objetos Mercantiles, tenemos La Constitución de Compañías, Reformas de los Estatutos de las Compañías Posesiones Efectivas, cuando se relacionan a vehículos; transferencias de participaciones, Liquidaciones y Reactivaciones de las compañías; entre otras;En general, para la realización de su objeto social, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad. " **Dirigido a:** Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:
Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:
- Actos y Objetos Mercantiles

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
PAGO DE DE DERECHOS DE INSCRIPCION, ACATAR ORDEN DE AUTORIDAD COMPETENTE

¿Cómo hago el trámite?

Es un Proceso donde se registran las constituciones de Compañias cuyos requisitos deben cumplir previamente a su inscripcion son: Reserva del Nombre: Solicitar y reservar el nombre de la compañía en la SuperCias. Minuta de Constitución donde incluye: Identificación de socios de 2 a 15; Estatutos de la compañía (objeto social, domicilio, epresentantes legales). Confirmación de la actividad empresarial. Se inscribe en el Registro Mercanitl y luego se solicita completar el tramite para su Aprobación en la SuperCias: Así por cada Acto u Objeto se enmarca en un determinado procedimiento con sus respectivas solemnidades. En este contexto igual que cualquier tramite dentro de la Registraduría de la Propiedad y Mercantil, se solicita al usuario que cancele los valores por la inscripción de cada Acto u Objeto, y El Registro Mercantil de Oña solicita que complete el tramite realizando ante La Super Intendencia de Compañías; para que surtan los efectos legales pertinentes.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

VALOR TREINTA DOLARES

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana	**Funcionario/Dependencia:** Luis Naula **Correo Electrónico:** lnaula@ona.gob.ec **Teléfono:** 0987229883

Transparencia

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
WILLIAM PATRICIO MALDONADO ABRIL